



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Acontecimiento grandioso, por V. M.—La IV Asamblea Nacional Veterinaria.—Discurso del Sr. Molina.—Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería.—**Ecos y Noticias.** Inspección Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, por José Rodado.

Acontecimiento grandioso.

De este modo podemos calificar el que ha tenido lugar en la culta y hermosa ciudad de Barcelona, los que hemos tenido la inmensa fortuna de asistir a la IV Asamblea Nacional Veterinaria.

Este grandioso acto, llevado a cabo con tanto entusiasmo por la clase Veterinaria española, ha resultado ataviado de tan insuperable magnitud, que bien puede asegurarse que en el corazón de todos los que le han presenciado, ha de quedar grabado como símbolo de esperanza de un porvenir risueño para nuestra clase, como evangelio de paz y de concordia entre los que constituimos la gran familia profesional Veterinaria y como promesa de su futuro, pero próximo resurgir de progreso y adelanto para nuestra ciencia.

Cuando escribimos estas líneas estamos aún bajo los efectos de la profunda pero gratisima impresión que experimentamos al pisar por vez primera esa hermosa e hidalga tierra catalana, que por sus relevantes condiciones de laboriosidad y afán de cultura, ha conseguido justificadamente ser la región predilecta de la nacionalidad española, y sobre todo, por la emoción indescriptible que nos ha producido la contemplación del espectáculo sublime que hemos presenciado, al ver reunidos, laborando con ansias de regeneración, a todos nuestros hermanos de profesión de las distintas provincias de España, confundidos en un mismo ideal sustentado por el triple lazo de amor al trabajo, a la ciencia y a la Patria. Por eso acaso no nos sea posible coordinar

nuestras ideas, exteriorizar nuestros pensamientos, ni aun significar en la forma que nosotros deseamos, la satisfacción inmensa, el júbilo inefable y el ilimitado entusiasmo que en estos momentos, que consideramos felices para todos los que se precien de buenos Veterinarios, invade nuestro espíritu ante el hecho memorable realizado en Barcelona, el que, sin duda alguna, quedará consignado con letras de oro en los gloriosos anales de la Veterinaria, con la celebración de la IV Asamblea Nacional Veterinaria.

Difícil en extremo consideramos el poder dar idea siquiera aproximada de la grandeza admirable de que ha estado revestida esta obra de reconstitución patria, llevada a cabo por nuestra clase en la ciudad Condal, en la que se han asociado, en coalición augusta, los que con fe y entusiasmo vienen dedicando con gran perseverancia, y desde hace mucho tiempo, todos sus esfuerzos, todas sus energías, su vida toda, a la consecución de los nobles y desinteresados ideales de nuestro engrandecimiento científico y profesional, con la juventud ardorosa y llena de virilidad que ha venido a reforzar las filas de nuestro aguerrido ejército reformista y que habiendo movilizado sus poderosas actividades al calor del amor que sienten por la ciencia y la profesión, constituyen al presente una fuerza abrumadora, capaz de obtener las mayores conquistas y de conducirnos victoriosos hasta conseguir el logro de la tan suspirada gloria de nuestro triunfo.

Por estas razones, nosotros nos limitamos en estas cuartillas a significar, en nombre del Colegio Veterinario Toledano, cuya honrosa representación hemos ostentado en la Asamblea, nuestro profundo y sincero reconocimiento y acendrada gratitud por las atenciones de que hemos sido objeto y las distinciones con que nos ha favorecido la Comisión organizadora, digna de toda clase de alabanzas, por la forma admirable de cumplir la meritoria y difícil misión que se impuso en bien de la clase; nuestro agradecimiento imperecedero a todos los que concurrieron a la Asamblea, por la favorable y cariñosa acogida que dispensaron a nuestras proposiciones y demandas, que aun cuando torpemente expuestas por nosotros, fueron recibidas con generosa benevolencia por los que las escucharon y tenían que sancionarlas; un tributo de admiración y de respeto a las dignísimas autoridades y personalidades ilustres de Barcelona que, con la hidalga hospitalidad que nos han acogido, han hecho que nuestra estancia en su ciudad incomparable haya sido en extremo gratisima, y por ende, que con su presencia en los actos que se celebraron y los elocuentes discursos que pronunciaron en elogio de la Veterinaria, han hecho que nuestra me-

morable reunión haya estado adornada con los preciados atributos de la grandiosidad y la magnificencia que para ella deseábamos los que nos sentimos orgullosos de haber coadyuvado a que se realice; gracias mil a nuestros compañeros los asambleístas, y especialmente a los catalanes, por las constantes demostraciones de afecto que para nosotros han tenido y a las que no pudiendo corresponder de otra forma más expresiva y cariñosa, les enviamos, desde estas columnas, un abrazo de hermanos que sea el símbolo de la confraternidad de todos los Veterinarios españoles.

V. M.



La IV Asamblea Nacional Veterinaria.

En la grandiosa Ciudad Condal ha verificado la Veterinaria española uno de los actos más trascendentales de su historia. -

Durante una semana, que podemos llamar gloriosa, Barcelona ha albergado a más de seiscientos compañeros asambleístas, que acudieron llenos de ardor a hacer una labor positiva en pro del mejoramiento de la clase.

Barcelona, la hermosa metrópoli catalana, ha sabido darse cuenta de lo que supone para el engrandecimiento de la Patria esta Asamblea, y por eso su hidalguía, ya cantada por Cervantes, se ha convertido en una acogida generosa y noble hospitalidad para todos los Veterinarios que convergieron en esa gran urbe; el recuerdo de la estancia en la capital de Cataluña ha de perdurar en todos nosotros con gran fervor, alentado por nuestros corazones agradecidos.

Por lo que hace a la representación oficial del Colegio de Veterinarios de la provincia de Toledo, no encontramos palabras para manifestar el agradecimiento que sentimos hacia los asambleístas y Comité de organización, no sólo por las deferencias de que fué objeto, si no también por haber honrado al Presidente Sr. Medina y Secretario señor Muñoz con los cargos de Vicepresidente y Secretario de sesiones de la Mesa definitiva, elegidos por unanimidad.

*
* *

No vamos a reseñar detalladamente todos los acontecimientos de la Asamblea; para ésto necesitaríamos un espacio del que no dispone-

mos. Solamente los describiremos a grandes rasgos informativos, haciendo resaltar aquello que por su gran importancia lo merezca.

*
**

Como estaba anunciado en el programa, celebróse la solemne sesión de apertura. Los numerosos tranvías de las líneas de Sarriá y Bonanova que conducen a la Facultad de Medicina, lucían carteles anunciadores de la Asamblea, sirviendo de guía a los forastefos. Un hermoso día primaveral, favoreció la selecta concurrencia, de la que descollaban elegantes damas. Los uniformes de los Inspectores de Higiene Pecuaria, algunos de ellos de gran gala, formaban lindo contraste con los de los compañeros militares, que vestían los suyos de paño y caki, y algunos el del ejército de África. Un artístico tapiz de los colores nacionales, con la leyenda y emblema de la Asamblea, pendía de las grandes columnas que dan acceso a la Facultad.

A las once en punto, los acordes de la Marcha Real, ejecutada por la Banda Municipal, anunciaron la entrada del representante de S. M. el Rey, Excmo. Sr. D. Eduardo Sanz Escartín, Gobernador civil de la provincia, precedido de individuos de la Guardia Municipal en traje de gala y acompañado por el delegado del Ministro de Fomento, don Guillermo de Boladeras, D. Julio Fournier, delegado del Ministro de Instrucción Pública, del Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Antolín López Peláez, Arzobispo de Tarragona, y demás autoridades, pasando juntos al Salón de descanso, donde permanecieron breves instantes, trasladándose luego al Grandioso Salón de actos, a cuyo ingreso, de nuevo, fué saludado el representante de S. M. con el Himno Nacional.

Ocupó la Presidencia, el representante de S. M., sentándose a su derecha los Excmos. Sres. D. Guillermo de Boladeras y D. Julio Fournier; D. Pedro Pérez, Jefe de la Comisión del Ministerio de la Guerra; Excmo. Sr. D. José Elías de Molins; Dr. Trallero, Inspector Provincial de Sanidad; D. Publio Coderque, del Cuerpo de Higiene Pecuaria, y el Presidente del Comité, D. Ramón Turró, en uno de los testeros. La izquierda estaba ocupada por los Excmos. Sres. D. Antolín López Peláez, Arzobispo de Tarragona; Concejales Sres. Colominas Maseras; Rovira, en representación del Alcalde, y Dr. Mezas, Delegado Sanitario de la Alcaldía; D. Eusebio Molina, y ocupando el otro testero, el Secretario general, D. Angel Sabatés.

El representante de S. M. concedió la palabra al Secretario señor Sabatés, quien en extensa Memoria expuso ordenadamente las circunstancias que ha atravesado este Comité Organizador desde que comenzó

sus gestiones hasta la fecha, detallando con escrupulosidad todos y cada uno de los temas a tratar y la personalidad de los ponentes, haciendo constar muy sensiblemente la protección prestada por el Inspector General de Primera Enseñanza, D. Julio Fournier, y el agradecimiento a las autoridades académicas por las facilidades concedidas de modo especial al Sr. Decano de la Facultad de Medicina, Ilmo. Sr. D. Mariano Batllés y Bertrán de Lis.

Terminada la lectura, el Presidente concedió la palabra a D. Ramón Turró, quien en hermoso y concienzudo discurso, lleno de erudición y sana doctrina, puso de manifiesto el grave daño producido en la hacienda pública española por la desconsideración tenida al Veterinario, presentando en cambio y como parangón lo que en Francia, Alemania e Inglaterra ocurre, citando a este respecto la próspera ganadería francesa y los sorprendentes adelantos de las teorías pasteurianas que señalaron nuevos horizontes a la medicina y en cuyos estudios fueron Veterinarios los que más se iniciaron y distinguieron. Dijo que la Veterinaria era una profesión eminentemente científica, muy distinta de la albeitería de antaño, con la que, por desgracia, muchos la confunden, y que posee valiosísimos elementos que la colocan a la cabeza de los conocimientos humanos y que el capital que representa la ganadería es enorme, confiado a los Veterinarios precisamente.

Explicó cómo en Inglaterra los nobles no se desdeñan de estudiar esta carrera y sí al contrario la cultivan. De ahí que en aquel país se llame simplemente médico, farmacéutico, abogado, etc., a cada uno de los titulares respectivos, en tanto al veterinario se le llama *señor veterinario*.

Dijo que los poderes públicos cometen grave daño al país no enalteciendo a la Veterinaria.

Por último, rogó al representante de S. M. fuese intérprete de las justas aspiraciones de la clase, sobre la que aún pesa el bochorno de la fragua como material de enseñanza en las Escuelas, debiendo abundar en cambio los laboratorios. Puso de relieve la meritisima labor del Cuerpo de Higiene Pecuaria, al que precisa conceder granjas de experimentación y abogó por la concesión de bolsas de viaje a fin de que nuestros Veterinarios puedan trasladarse al extranjero y estudiar sobre el terreno muchas razas que sólo teóricamente conocen.

Varias veces fué interrumpido el discurso del sabio maestro por repetidos aplausos, que duraron largo rato después de terminada su magistral peroración.

Acto seguido, el Sr. Gobernador Civil usó de la palabra, manifestando la identificación de sus teorías con las del querido Presidente, y reconociendo la justicia que asiste a esta postergada clase, prometiendo trasladar al Gobierno nuestras aspiraciones y hacer cuanto pudiere en favor de la Veterinaria, agurando la mayor atención a estos estudios por parte del egregio representado, en cuyo nombre declaraba inaugurada la IV Asamblea Nacional Veterinaria.

El discurso del Sr. Sanz Escartín, fué interrumpido por nutridos aplausos.

Seguidamente se levantó la sesión.

Al día siguiente dieron principio las sesiones profesionales para proceder a la lectura y discusión de las ponencias.

Estas ponencias, cuyos asuntos son a cual más interesantes, han sido las siguientes: *Unión Nacional Veterinaria*, cuyo autor es D. Félix Gordón; *Modificaciones al Reglamento de la Ley de Epizootias*, de don R. González Marco; *Dirección de Mataderos*, de D. C. Sanz Egaña; *El Doctorado en Veterinaria*, de D. Manuel Medina; *La Estrella Roja*, de D. José Rueda; *Provisión de ganado para el ejército*, de D. Vicente Sobreviela; *Seguros sobre decomiso en los Mataderos*, de D. Benigno G. Neira; *Inspección y reglamentación del servicio de leches*, de los señores Más Alemany y Sugrañes, y *Abastecimiento de carnes*, del Sr. Rof Codina.

*
**

El lunes 21 dieron comienzo las labores de la Asamblea y a las diez de la mañana dió principio la primera sesión.

En esta sesión había de procederse a la constitución de la Mesa definitiva y a la lectura y discusión de la ponencia «Unión Nacional», de la que es autor el Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de Madrid D. Félix Gordón Ordás.

El Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de Barcelona don Cayetano López, que preside el acto, declara abierta la sesión y notifica al gran número de asambleístas, que casi llenan el local, entre los que hay gran número de señoras, que ha de procederse a la constitución de la Mesa definitiva, para lo cual, el Sr. Sabatés, Secretario general de la Asamblea, leerá la candidatura formada por el Comité de organización y propaganda.

Esta candidatura, añade el Sr. López, ha sido confeccionada con el exquisito cuidado de no herir susceptibilidades y colocando en ella personas que integran la Veterinaria en todas sus manifestaciones, es

decir, dando cabida en ella a los Catedráticos, Veterinarios militares, Pecuarios, Subdelegados y Municipales.

No obstante, añade, si alguno de vosotros considera el más mínimo desacierto en los propuestos, os agradeceré que *incontinenti* lo manifestéis para subsanar el error, que únicamente puede ser debido a una irreflexión y jamás a una causa bastarda.

Acto seguido, el Secretario general Sr. Sabatés da lectura a la siguiente candidatura, que por unanimidad es aprobada:

Presidentes Honorarios.—Excmos. Sres. Ministros de Instrucción Pública, Gobernación y Guerra, Marqueses de la Frontera y Barzañallana, Iltes. Sres. Rector de esta Universidad D. Luis Ortega Morejón y Decano de la Facultad de Medicina.

Comité de Honor.—Iltes. Sres. D. Ramón Turró, D. Dalmacio García Izcara, D. Eusebio Molina, D. Cayetano López, D. Julián Mut, D. Antonio Darder, D. Juan Arderius, D. Inocencio Aragón, D. Antonio Sabater, D. Abelardo Gallego, D. Joaquín Ravetllat, D. Francisco Sugrañes y D. Pedro Farreras.

Presidente efectivo.—Ilte. Sr. D. Demetrio Galán.

Vicepresidentes.—D. Victoriano Medina, D. Félix Gordón Ordás, D. José Más Alemany, D. Pedro Pérez Sánchez y D. Benigno García Neira.

Secretario general.—D. Angel Sabatés y Malla.

Secretarios adjuntos.—D. Esteban Trull, D. Juan Palli, D. Juan Bages y D. Benito Carbó.

Tesorero.—D. Jerónimo Marcó.

Contador.—D. Buenaventura Marlet.

Vocales.—D. Enrique Alonso Moreno, D. Emiliano Sierra y don Antonio Ortiz de Landázuri.

Secretarios de sesiones.—D. Andrés Benito, D. Pascual de Luna, D. Pablo Martí y Freixas, D. Nicéforo Velasco, D. José Barceló, don Leandro Cervera, D. Félix S. Muñoz y D. Juan Jofre Petit.

Negociado de la Prensa.—D. Francisco F. Brea y D. José Rueda.

Aprobada la candidatura y nombrada, por tanto, la nueva Junta, el Sr. López ruega a los señores nombrados que ocupen en la presidencia los sitios que les corresponden, lo que hacen a continuación, siendo saludados por los concurrentes con una salva de aplausos, que demuestran la satisfacción con que ha sido acogido por los assembleístas el nombramiento.

D. Francisco Sugrañes, Subdecano del Cuerpo de Veterinarios municipales de Barcelona, hace uso de la palabra para pedir a la

Asamblea que se otorgue un voto de gracias y una sincera felicitación al Comité de organización y propaganda por el acierto y actividad con que ha organizado los trabajos de esta hermosa Asamblea.

Es aceptada por unanimidad la proposición del Sr. Sugrañes.

El Presidente D. Demetrio Galán, Catedrático y Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, en un elocuente discurso, da las gracias por la elección del honroso cargo que se le ha conferido, cargo de que, según él, no es merecedor, habiendo dentro del seno de la Asamblea hombres tan notables como el Sr. Arderius.

Únicamente, dice el Sr. Galán, puedo honrarme con este cargo, si es que con él han querido mis dignos compañeros compensarme crecidamente los muchos trabajos que con todo el entusiasmo de mi vida he realizado en bien de nuestra profesión.

El Sr. Galán es muy aplaudido al final de su discurso.

Se concede la palabra a continuación al Ponente D. Félix Gordón Ordás, el cual da lectura de su hermoso trabajo acerca de la «Unión Nacional».

Con religioso silencio es escuchado por todos los asambleístas, los cuales al final de la lectura aplauden calurosamente el Sr. Gordón.

Abierta la discusión sobre el tema, hacen uso de la palabra los Sres. Molina y Serrano, Publio Coderque, Rufino Portero, Victoriano Medina, Rof y Codina y algunos compañeros más.

Debido a una mala interpretación, quiso condensarse la discusión en si era o no conveniente la colegiación forzosa. Hubo diversidad de opiniones y el Sr. Gordón Ordás, con una brillante oratoria, aclaró los conceptos y definió magistralmente lo que suponía la colegiación voluntaria y forzosa.

El orador fué interrumpido en repetidas ocasiones por las estruendosas salvas de aplausos.

Finalmente aprobóse lo propuesto por el Sr. Gordón en su tema y se levantó la sesión a la una de la tarde.

*
**

Por la tarde no hubo sesión en señal de duelo por la muerte del ilustrado Presidente del Colegio de Veterinarios de la provincia de Barcelona D. Antonio Darder.

Nosotros abrimos también en esta información un paréntesis en homenaje a tan desdichado compañero.

Al entierro concurrió una numerosa manifestación compuesta de los asambleístas que se hallan en esta ciudad, aparte de un nutridísimo

número de compañeros de Barcelona y de amigos particulares del finado.

Presidían el duelo los hijos del finado, el Decano del Cuerpo de Veterinaria municipal de esta ciudad, el Inspector provincial de Sanidad Dr. Trallero y el Sr. García Neira, Vicepresidente del Colegio de Veterinarios.

El coche que conducía el cadáver iba cubierto de hermosas coronas dedicadas al querido amigo y distinguido compañero.

Reciban los hijos el más sentido pésame en nombre del Colegio de Toledo, que sinceramente se asocia a tan acerbo dolor.

Descanse en paz el distinguido compañero.

*
* *

Al día siguiente, continuaron las sesiones de la Asamblea y, a las diez de la mañana, y bajo la presidencia de D. Demetrio Galán, dió principio la segunda sesión de la Asamblea, con la asistencia de un gran número de asambleístas.

Antes de que el Presidente concediese la palabra a D. Ricardo González Marco para que diera lectura de su ponencia «Modificación al Reglamento de Epizootias y pago por el Estado a los Inspectores Municipales de Higiene y Sanidad Pecuarias», el Inspector de la Coruña, Sr. Rof y Codina, pidió la palabra para suplicar la reforma del Reglamento interior de la Asamblea, en el sentido de que se concediese a las señoras Asambleístas el voto y el derecho al uso de la palabra en atención a que modernamente se ha impuesto ésto que solicita en algunos países, y que él, a su juicio, cree que debe concederse.

También solicita de la presidencia que desaparezcan del Reglamento los antiguos moldes de conceder en la discusión tres turnos en pro y tres en contra.

Debido quizás a una mala interpretación por parte de los concurrentes y de haberse suscitado algunos murmullos por la petición del Sr. Rof y Codina, no se tomó en consideración lo propuesto por el Inspector de la Coruña.

El Sr. Presidente concede la palabra al ponente D. Ricardo González Marco, el cual da lectura de su trabajo, siendo muy aplaudido al finalizarlo.

Abierta la discusión por el Presidente sobre la ponencia recién leída, hacen uso de la palabra los Sres. Molina y Serrano, Coderque, Trigo, Medina (V.), Moraleda, López Guerrero, Martí, Respaldiza, Castro y Portero.

Se procede seguidamente a la discusión de las conclusiones, y una vez leída la primera por su autor, hacen uso de la palabra los señores López Guerrero, Sanz Egaña, Pastor y Esteban.

Queda aprobada la conclusión primera con una enmienda.

Se procede a la lectura de la segunda conclusión, otorgándose por la presidencia, con objeto de regularizar la discusión, tres turnos en pro y tres en contra.

Hacen uso de la palabra, en pro, los Sres. Aguinaga, Portero y Molina, y hablan en contra, los Sres. Martí y Benito.

Con una ligera enmienda se aprueba la segunda conclusión.

Dáse lectura de la tercera y hacen uso de la palabra, en pro de la misma, los Sres. Armendáriz y García Neira, y en contra, los señores Martí y Portero. Con una ligera enmienda queda aprobada.

Acto seguido, se da lectura a la cuarta y piden la palabra en pro de ella los Sres. Bertrand, Martí y Marco.

Usa de la palabra en contra el Sr. Portero.

Se aprueba la cuarta conclusión.

Siguen las conclusiones en lo referente al pago por el Estado de los Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias, haciendo uso de la palabra en contra los Sres. Barceló, Bosch, Bertrand, Aguinaga y Gordón. Se aprueba la primera parte de esta conclusión.

Se procede a la lectura de la segunda, siendo aprobada ésta con una ligera enmienda, y la ponencia con dos adiciones propuestas por el Sr. Medina (D. V.)

El Sr. Presidente, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, levanta la sesión, no sin antes manifestar que las sesiones de la mañana empezarán a las diez en lo sucesivo, y quedando para esta tarde a las cuatro en darse lectura a la ponencia «Provisión del Ganado para el Ejército», y de la cual es ponente D. Vicente Sobreviela.

*
**

A las cuatro y media de la tarde, y bajo la presidencia de don Demetrio Galán, se abre la sesión, dando el Secretario lectura del acta anterior, la cual es aprobada.

El Sr. Pastor pide a la presidencia que no se permita la entrada en el local más que a los Veterinarios asambleístas, exigiéndose la contraseña a los mismos.

El Presidente contesta que no puede acceder a lo solicitado porque las Asambleas deben ser públicas y aun desearia que el techo del local

donde ésta se celebra fuera de cristal con el objeto de tener mucha luz, cuya contestación satisface al Sr. Pastor.

Antes de conceder la palabra al ponente, suplica la cordura de los asambleístas con objeto de no crear situaciones enojosas.

Acto seguido, concede la palabra al ponente Sr. Sobreviela para que dé lectura a su trabajo, titulado «Provisión de Ganado para el Ejército», por cuya lectura se le tributa una calurosa ovación.

Seguidamente dáse lectura a las conclusiones de dicho tema, siendo la primera aprobada por unanimidad.

Pónese a discusión la segunda y tras un reñido debate, en el que intervienen los Sres. Pedro Pérez, representante del Ministerio de la Guerra, el cual solicita del ponente que retire dicha conclusión; el Sr. Galán, que cede la presidencia al Sr. Gordón, para defender la conclusión de la ponencia, pronunciando un elocuente discurso, por el cual queda aprobada la segunda conclusión.

Discútese la tercera, en cuya discusión toman parte los Sres. Molina, Orensanz y Galán, siendo aprobada totalmente.

Se procede a la lectura de la cuarta, siendo aprobada con una adición del Sr. Molina.

Se entra en la discusión de la quinta, que es aprobada con una adición al primer párrafo del Sr. Molina.

Queda aprobada la sexta conclusión con una adición del Sr. Molina.

Pasan a discutir la séptima y hacen uso de la palabra los señores Medina (D. M.), Molina, Rueda, Saldaña y Ramírez.

Apruébase la séptima conclusión, después de ser modificada en el sentido que propuso el Sr. Medina (D. M.), después de un elocuente discurso.

Dan lectura de la octava conclusión, la cual es aprobada.

Se pasa a la conclusión novena y sin discusión se aprueba.

La décima y última es aprobada sin discusión.

Se levantó la sesión a las ocho y cuarto de la noche.

*
**

El miércoles, 24, a las diez de la mañana, continúan las sesiones bajo la presidencia del Sr. Galán.

Dáse lectura por el Secretario Sr. Sabatés de las actas de las sesiones anteriores, las cuales son aprobadas.

El Presidente concede la palabra al Ponente Sr. Sanz Egaña para que proceda a la lectura de su tema, que versa sobre «La Dirección de Mataderos».

El Ponente comienza la lectura de su trabajo entre una numerosa concurrencia de asambleístas.

El Sr. Sanz Egaña, al finalizar la lectura, es calurosamente aplaudido. Piden la palabra varios señores en pro y uno en contra.

En vista de los muchos asambleístas que han solicitado el turno en pro, cree el Sr. Presidente que estando conformes todos los asambleístas, debiera procederse a la aprobación.

El Sr. Arderius, propone que sea aprobado el hermoso trabajo del Sr. Sanz Egaña.

El Sr. Rueda pide la palabra en contra.

También la piden los Sres. Padilla y Bosch.

El Sr. Medina (D. Victoriano), hace uso de la palabra en defensa de la Ponencia.

El Sr. López Sánchez, de Málaga, dice que debe aprobarse de plano la Ponencia.

El Sr. Mas abunda en las mismas ideas que las expuestas por el señor Ponente.

El Sr. Sugrañes propone que se eleve a los Poderes públicos la petición de que se cumpla la legislación en lo referente al establecimiento de Mataderos en donde no los haya y se provea de Veterinarios.

La conclusión de la Ponencia es aprobada por aclamación.

* * *

El Presidente dice que antes de conceder la palabra al Sr. García Neira para que proceda a la lectura de su tema, dará conocimiento de una proposición urgente presentada por varios asambleístas, en la cual se solicita que se supriman los turnos en pro y en cambio se concedan cuatro en contra.

Explica el Sr. Gordón como firmante de la proposición el motivo de la misma y queda ésta aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente concede la palabra a D. Benigno García Neira, para que de lectura de la Ponencia que trata del «Seguro sobre decomisos en los mataderos».

El Ponente principia la lectura del tema el cual es aplaudido por los asambleístas.

El Sr. Sanz Egaña, habla en contra de la Ponencia y no de las conclusiones si se lo permite la presidencia.

El Sr. Neira contesta al Sr. Egaña y trata de aclarar las dudas de dicho.

El Sr. Panés propone que pase la Ponencia al Ministerio de Fomento.

Se aprueba la primera conclusión.

Lo mismo ocurre con la segunda.

El Sr. Egaña pide la palabra para discutir la tercera conclusión y manifestar que en concepto suyo el seguro debe ser municipal para que sus efectos sean más prácticos.

Contesta el Sr. Neira y manifiesta que el que ha rebatido su Ponencia, está en el fondo de acuerdo con el espíritu del tema en cuestión.

De todos modos, el Sr. Neira acepta lo propuesto por el Sr. Sanz Egaña y se acuerda que se redacte nuevamente la conclusión en forma adecuada.

Se aprueba la conclusión y seguidamente se da lectura de la última, que también es aprobada.

Habiendo finalizado los temas de la sesión de la mañana, el Presidente levanta la sesión.

*
* *

A las cuatro y media de la tarde, se dió comienzo a la sesión bajo la Presidencia del Sr. Gordón.

Se da lectura, por el Secretario general, a dos telegramas de los Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Gobernación, agradeciendo la invitación hecha últimamente para la sesión de clausura, a la cual asistirán, seguramente, si sus grandes ocupaciones se lo permitieran.

El Sr. Medina (D. Manuel), da principio a la lectura del tema el «Doctorado en Veterinaria», previa la venia del Sr. Presidente.

Al finalizar la lectura de su trabajo el Sr. Medina (D. Manuel), se le tributó una calurosa ovación.

Se ponen a discusión las conclusiones y consumen el turno en contra de la primera el Sr. Galán.

Al pedir la palabra el Sr. Molina, para consumir un turno en pro, el Sr. Presidente, no se la concede por ser el acuerdo de la Asamblea no conceder turnos en pro.

Promuévese un ligero incidente por la retirada del Sr. Gordón de la Presidencia.

El Sr. Neira ocupa la Presidencia y pone término al incidente, acordándose que el Sr. Gordón vuelva a la Presidencia. El Sr. Molina retira su petición de palabra.

Vuelve el Sr. Medina (D. Manuel), a usar de la palabra y consumir

los turnos en pro, que él considera que pudieran hacer los asambleístas.

El Sr. Ramírez, que se muestra partidario de no poner el doctorado en la carrera, por considerar arcaico tal título.

Contesta el Sr. Medina (D. Manuel), consumiendo al segundo turno en pro.

Rectifica el Sr. Ramírez.

Hablan después los Sres. Respaldiza y Pallí.

Se pone a votación y se aprueba por mayoría la primera conclusión.

Dáse lectura a la segunda conclusión, y el Sr. Galán interviene para manifestar, que lo que hace falta en España es la mejora de enseñanza.

Interviene el Sr. Respaldiza y el Sr. Molina.

Apruébase la segunda conclusión y se procede a la discusión de la tercera, pidiendo la palabra los Sres. Pallí, Vilalta, Aguinaga, Mazanella y Castro.

Se somete a votación y queda aprobada la tercera conclusión.

Se da lectura de la cuarta y piden la palabra los Sres. Aguinaga, Rodríguez y Aznar.

Se aprueba la conclusión y la Ponencia entre grandes aplausos, y se levanta la sesión a las siete y media.

*
**

El viernes por la mañana (el jueves no hubo sesiones por verificarse la excursión a Montserrat), dió comienzo la sesión a las diez, también bajo la presidencia del Sr. Galán.

Se procedió a la lectura, por uno de sus autores, de la ponencia «Inspección y reglamentación del servicio de leches», cuyas conclusiones casi sin discusión fueron aprobadas.

A continuación el Ponente Sr. Rueda dió lectura de su bien documentado tema «La Estrella Roja», siendo muy aplaudido al terminar la lectura.

Sus conclusiones fueron aprobadas con algunas modificaciones propuestas por el Sr. Medina (D. M.)

*
**

Por la tarde, los Secretarios dieron lectura del tema «Abastecimiento de carnes».

Extenso y excelente trabajo del Sr. Ruf Codina, que casi viene a resolver el problema de las subsistencias, cuyas conclusiones, sin discusión, fueron aclamadas.

*
**

El sábado por la mañana fueron leídos y discutidos un gran número de proposiciones presentadas por asambleístas, terminando la sesión cerca de las dos de la tarde, después de acordar que la próxima Asamblea tenga lugar dentro de tres años en Valladolid.

*
**

Este es el laborioso trabajo profesional llevado a cabo durante la semana por la Asamblea; quiera Dios que sean de óptimos frutos los resultados que se obtengan cuando las conclusiones sean llevadas a los Poderes públicos.

*
**

El domingo por la mañana tuvo lugar la sesión de clausura con la misma solemnidad que la de inauguración.

La sesión fué presidida por el dignísimo Sr. Gobernador, representando al Gobierno de Su Majestad; el Sr. Rector de la Universidad de Barcelona y el representante del Ministerio de Instrucción Pública.

Después del reparto de premios de las Memorias que en el Concurso alcanzaron tal distinción, el Sr. Galán pronunció un discurso de tonos elevados, haciendo ver la importancia de la Veterinaria y rogando al señor representante del Gobierno que apoyara las conclusiones que con ansia de justicia se le iban a entregar.

El Sr. Rector habló en pro de la Veterinaria moderna y se ofreció incondicionalmente para todo cuanto fuera útil, y abogó porque las Escuelas de Veterinaria formaran parte de la enseñanza en las Universidades.

Acto seguido, el Gobernador Sr. Sanz y Escartín ofreció de corazón su decidido apoyo en favor de las justas y legítimas aspiraciones de la Veterinaria española, y declara, en nombre de S. M. el Rey, clausurada la IV Asamblea Nacional Veterinaria.

Grandes ovaciones sucedieron a todos los discursos, reflejo del entusiasmo grande que reinaba.

*
**

Hasta aquí queda hecha una ligera información de las sesiones de la Asamblea; ahora, y también sucintamente, vamos a reseñar aquellos actos que se relacionaron con ella.

El domingo 21, cuando a las seis de la tarde se iba a celebrar en el Colegio de Veterinarios de Barcelona una recepción, se presentó, sin previo aviso, el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Antolín L. Peláez, Arzobispo

de Tarragona. Pronunció un discurso lleno de entusiasmo y anhelo en pro de nuestra reivindicación profesional, por el que fué aclamado con nutridos aplausos. Fué obsequiado por el Comité con un espléndido «lunch».

El jueves hicieron la mayor parte de los asambleístas una deliciosa excursión a Monserrat; en automóviles unos, y otros en tren, salieron por la mañana de Barcelona para aquellas montañas abruptas, donde se sirvió el almuerzo; allí se pasó todo el día contemplando aquel pedazo de España, de grandiosidad indescriptible. Todos volvieron muy satisfechos del acierto de la Comisión al proponer este viaje inmemorable.

El viernes por la tarde, después de verificada la sesión, los asambleístas visitaron el laboratorio de Fisiología de la Facultad de Medicina, donde los Doctores A. Pi Suñez y Leandro Cervera, dieron una conferencia llena de sabias doctrinas y proyectaron una película científica obtenida por ellos.

El sábado por la noche tuvo lugar la recepción que en honor de los asambleístas dió el Excmo. Ayuntamiento; los Veterinarios fueron recibidos en el histórico Salón de Ciento, donde un sexteto amenizaba el acto.

Todos fueron obsequiados con espléndido «lunch», y el Alcalde y Concejales se deshicieron en amabilidades para los asambleístas.

La Compañía que en el Teatro Goya dirige el eminente actor Ricardo Calvo, ofreció en honor de los asambleístas una función de gala; pusieron en escena *El Gran Galeoto*; el teatro, espléndidamente adornado, estuvo lleno.

El domingo 28, por la tarde, se verificó en el Parque de Barcelona el banquete oficial, con el que dieron fin todos los actos de la Asamblea.

Como comensales acudieron las Autoridades y todos los Veterinarios asambleístas.

Al final hubo algunos brindis, destacándose por su briosidad los de los Sres. Galán y Gordón; habló también el Gobernador y Alcalde de Barcelona.

Reinó durante la comida la más franca y fraternal alegría, dándose vivas a España, al Rey y a la Asamblea Veterinaria.

*
**

En el próximo número daremos detalles extensos de las discusiones de los temas y conclusiones definitivas aprobadas.

Nuestro Director Sr. Medina intervino en la discusión de varias de

las ponencias presentadas, y a su intervención se debe la modificación de algunas conclusiones; como decíamos anteriormente, con la extensión que requiere y su justificación, lo conocerán nuestros compañeros en el próximo número.

Ahora vamos a dar a conocer las conclusiones de las ponencias leídas; estas conclusiones están como sus autores las leyeron, con objeto de que, cuando publiquemos las modificaciones introducidas, nuestros lectores se den cuenta de la diferencia que existe entre las presentadas y las aprobadas.

Conclusiones a los temas oficiales.

TEMA I

Unión Nacional.

Las conclusiones de este tema constituyen el cuerpo de la ponencia; son las bases fundamentales de la «Unión Nacional», y por su extensión no se insertan aquí.

TEMA II

Modificaciones al Reglamento de Epizootias.

1.^a A fin de que la misión del Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias sea eficaz en las ferias y mercados, debería obligarse a que tengan efecto en parajes adecuados, cerrados y condiciones higiénicas.

2.^a Los Laboratorios bacteriológicos que actualmente deben estar bajo la dirección del Inspector provincial o del de la Aduana donde radiquen, con objeto de que el servicio no sufra alteración y pueda hacerse en ellos una labor constante y provechosa, deberán estar a cargo de otro Inspector que únicamente se dedique a los trabajos de investigación diagnóstica de las enfermedades de los ganados.

3.^a Creación de una plaza de Subinspector, con la función de sustituir al Inspector general y además los Inspectores Auxiliares o *agregados* a la Inspección general necesarios para el mejor servicio.

4.^a Los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria estarán encargados de un libro que se denominará *Registro pecuario*, donde anotarán con su reseña correspondiente, nombre del propietario, etc., etc.; todos los animales de la especie caballar, mular, asnal y bovino existentes en su término municipal.

En dicho libro también anotarán las vicisitudes porque pase el animal anotado, como venta, muerte, etc.

Todos los dueños de animales tendrán la obligación ineludible de inscribir los animales que tengan en su poder de la clase indicada, siendo castigado el que deje de cumplir este requisito.

Pago por el Estado a los Inspectores municipales de *Higiene y Sanidad pecuaria*.

1.^a Los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria formarán escalafón por orden de categorías, conforme a la clasificación que cada Inspector provincial haga de su provincia, y para no lesionar ni gravar el Erario público, ni las cargas municipales, el Estado se incorporará e intervendrá los fondos que hoy destinan los Municipios a las atenciones de Higiene y Sanidad pecuaria.

2.^a Como las cantidades que hoy destinan los Municipios a estas atenciones son pequeñas y no permiten remunerar debidamente a estos funcionarios, y a fin de recaudar fondos para que puedan decorosamente ser atendidas, se recabará del Gobierno la creación de la *póliza sanitaria* obligatoria para todos los documentos sanitarios y para los de compra-venta de animales.

TEMA III

La Dirección de los Mataderos.

Conclusión única: Solicitar del Ministro de la Gobernación, decrete que en lo sucesivo todos los mataderos públicos se pongan bajo la vigilancia de un Director Veterinario, como jefe de todos los servicios y delegado de la autoridad municipal.

El cargo de Director será compatible con el de Inspector de carnes y demás misiones encomendadas a los Veterinarios titulares; con esto se facilita a los pequeños municipios el cumplimiento de este precepto.

TEMA IV

Doctorado en Veterinaria.

1.^a La elevación a estudios de Facultad de los que constituyen la actual carrera de Veterinaria, con sustitución del título de Veterinario por los de Licenciado y Doctor en Ciencias Pecuarias, en Medicina zoológica y zootecnia u otra denominación que parezca más apropiada, es una legítima aspiración cuyo logro representaría un avance decisivo hacia la conquista de la consideración social de que la Clase es merecedora por su elevada e importante misión y por el alto nivel científico de sus individuos.

2.^a La institución del Doctorado en Veterinaria no puede quedar reducida a una reforma superficial sin más consecuencias que un simple cambio de nombre, sino que ha de entrañar una profunda modificación de los procedimientos de enseñanza, que dé a ésta un carácter eminentemente práctico, y una verdadera revolución en el ejercicio de las funciones profesionales, de modo que, en correspondencia a los

sacrificios precisos para la posesión del título, asegure a Licenciados y Doctores los medios materiales necesarios para vivir decorosamente sin descender a ocupaciones impropias de verdaderos hombres de ciencia.

3.^a La condición esencial de esta transcendental y progresiva reforma, es separar de nuestra carrera el herrado, declarándole de libre ejercicio, sin que los títulos de Licenciado y Doctor concedan ningún privilegio de excepción para la práctica del referido oficio sino que, antes al contrario, incapaciten para ejercerle.

4.^a A la *IV Asamblea Nacional Veterinaria* o a las que sucesivamente se celebren, corresponde apreciar cuándo es llegado el momento oportuno para establecer esta reforma hacia cuya consecución deben orientarse, desde luego, todos nuestros esfuerzos.

TEMA V

La Estrella Roja.

1.^a Reconocimiento Oficial por el Estado de la Asociación Civico-Militar «La Estrella Roja» para la asistencia a los animales en los campos de batalla.

2.^a Adhesión del Estado a la Confederación Internacional La Estrella Roja de Ginebra.

3.^a Que el Gobierno español, de acuerdo con el de los demás países adheridos a la Convención, proponga en el próximo Congreso de la Paz la neutralización del personal de Veterinaria Militar y de La Estrella Roja; así como sus ambulancias y edificios.

4.^a Que se sustituya el actual emblema del Cuerpo de Veterinaria Militar por otro, cuyo motivo sea una estrella roja de cinco puntas.

TEMA VI

Provisión de ganado para el Ejército.

1.^a La provisión al Ejército, tanto de ganado de trabajo como de abasto, debe hacerse siempre, en paz y en guerra, con productos de la ganadería nacional, por ser un medio a la vez que poderoso para aumentar la riqueza del país, imprescindible para la defensa de la Patria.

2.^a Siendo suficiente la población caballar española para cubrir las necesidades del Ejército en tiempo de paz, pero no bastando en tiempo de guerra, es de urgente necesidad que por el Ministerio de la Guerra, como principal consumidor y encargado de la dirección de esta industria, se fomente por todos los medios la producción de caballos, hasta convertir a España, ya que la naturaleza de su suelo y de su clima lo permiten, en nación exportadora en vez de importadora.

3.^a Siendo las compras de ganado que el ejército efectúa, punto de

capital importancia en el fomento de la producción caballar, por el Ministerio de la Guerra se debe tener en cuenta:

a) Que no conviniendo, por distintas causas, a los ganaderos de las diferentes regiones vender sus productos a la misma edad, el Ejército debe adquirirlos desde el destete a los siete años, a la edad que a los criadores convenga (de los cuatro años en adelante domados), y, si son potros, criarlos después en los centros que en sustitución de las actuales remontas se creen, conforme reclamen sus aptitudes y según cuales sean las condiciones mesológicas de las zonas en que aquellos centros se establezcan.

b) Que sería muy importante para la industria caballar y altamente beneficioso para los intereses del Ejército y de los ganaderos, que las comisiones de compra actuasen durante todo el año, acudiendo a las ferias de importancia que se celebren en todas las provincias, sin dejar de visitar ninguna de estas por escasa que sea su producción de caballos.

c) Que para evitar que las comisiones de compra se encuentren en condiciones de inferioridad, para efectuar sus compras, respecto del elemento civil, se les debe conceder cierta autonomía, por depender de multitud de circunstancias, en ocasiones fortuitas, el precio de los productos en el mercado.

4.^a Por el Ministerio de la Guerra deben concederse premios de importancia para todos los concursos y exposiciones de ganado caballar; primas de conservación a los sementales y yeguas de vientre particulares que lo merezcan; primas a los dueños de potros vendidos al Estado y que después fuesen empleados como sementales; deben subvencionarse las carreras de caballos, lisas o de obstáculos y principalmente al trote; y gestionar de las compañías de ferrocarriles la concesión de tarifas económicas para el transporte de los caballos que concurren a los mercados, ferias y concursos.

Como fuentes de ingreso para el fomento hipico, podrian gravarse las apuestas en las carreras de caballos e imponer un canon por cada caballo que muera en las plazas de foros.

5.^a Siendo fundamental el papel que en la cria caballar desempeñan los depósitos y paradas de caballos sementales, a ellos debe dedicarse preferente atención, no consintiendo que, en las paradas particulares, cubran los caballos que previamente no hayan sido aprobados y autorizados; concediendo a los Inspectores de higiene pecuaria la intervención zootécnica de que hoy carecen y persiguiendo sin descanso las paradas clandestinas.

En los depósitos de sementales debe aumentarse, al propio tiempo que el número de caballos, la consignación para adquirirlos, de modo que pueda lograrse la compra de ejemplares selectos con destino a las yeguas militares y a cubrir las yeguas particulares que reúnan excepcionales condiciones. También debe aumentarse el personal Veterinario durante la época de monta para que todas las paradas puedan ser inspeccionadas con breves intervalos de tiempo.

6.^a Mientras la producción mulatera en España sea de una nece-

sidad indiscutible y absoluta, el Estado, para que esta industria no perjudique a la caballar, debe favorecer la cría de los asnos de gran alzada y fomentar la producción del burdégano, estableciendo secciones de caballos sementales dedicados a este fin. Así también, los depósitos de sementales deberían dotarse de unos cuantos garañones excelentes para cubrir las yeguas que después de un determinado número de saltos quedanse vacías del caballo.

7.^a Con objeto de que todo el personal que interviene en los servicios de cría caballar, posea los conocimientos técnicos necesarios y evitar así los cambios de criterio que tan perjudiciales han sido a esta industria, debe crearse un *Cuerpo militar de cría caballar*, nutriéndose, en su creación, de personal de todas las armas y cuerpos mediante oposición, y después, o bien en la misma forma, o de una manera análoga a la que se emplea para ingresar en los Cuerpos de Sanidad, Veterinaria, Jurídico, etc., exigiéndose para ello, tener una carrera en la que se estudie zootecnia.

8.^a Para conseguir una mayor economía en la adquisición de carnes para el soldado y al propio tiempo la más absoluta garantía en la salubridad de las mismas, deben crearse carnicerías militares a cargo del Cuerpo de Veterinaria Militar, dotándolas de los elementos necesarios para que funcionen en campaña con toda la amplitud que estos servicios requieren.

9.^a Siendo las estadísticas pecuarias de una absoluta necesidad, y el Cuerpo de Inspectores de higiene pecuaria el único que posee medios eficaces para conocer con exactitud y poco coste el ganado existente en España y como, además no son suficientes las estadísticas numéricas, sino que se precisan étnicas y de aptitudes, este Cuerpo, con el de Veterinaria militar, deben ser los encargados de hacer las que el Ejército necesite.

10.^a En previsión de que las necesidades de una campaña obligasen a adquirir en el extranjero ganado para proveer al Ejército, el Ministerio de la Guerra debe enviar comisiones a estudiar la ganadería de las naciones que en caso tal podrían surtirnos.

TEMA VII

Seguro sobre decomisos en los Mataderos.

1.^a El Seguro contra el decomiso de los animales en los Mataderos es el complemento de una buena inspección sanitaria.

2.^a Este Seguro defiende los intereses del ganadero y garantiza el cumplimiento de las leyes sanitarias en lo que a inspección de carnes se refiere, dejando en completa libertad al Veterinario para proceder al secuestro de las reses sin temor de lesionar intereses particulares.

3.^a A fin de que el Seguro produzca estos efectos, es preciso sea obligatorio para todos los animales que se sacrifiquen en los Mataderos nacionales.

4.^a Para el mejor funcionamiento del Seguro, sólo se permitirá el

sacrificio de reses en los Mataderos en que exista inspección veterinaria dotada de los elementos indispensables para practicarla.

TEMA VIII

Inspección y Reglamentación del servicio de leches.

1.^a *Inspección higiéxico-sanitaria de toda clase de ganado destinado a la producción de leche.*

Al efecto, procede la reglamentación de este servicio según la importancia, las necesidades y exigencias de cada ciudad o de cada pueblo, adaptándose a la vigente legislación sanitaria y en general a los siguientes extremos:

a) Censo pecuario del ganado productor de leche, registro, clasificación, etc., etc.

b) Visitas periódicas a las granjas, vaquerías, cabrerías, etc., disponiendo con arreglo a lo legislado: Ley de Epizootias, Policía Sanitaria, Ordenanzas Municipales y reglamentaciones especiales de la Alcaldía.

c) La sanidad de las reses, la vigilancia del régimen alimenticio, la higiene de los establos y de los locales anexos, de las vasijas, de las bebidas, del ordeño, etc., etc., son los factores principales que tendrá en cuenta el Veterinario Inspector.

d) Se formularán las condiciones que han de reunir los locales destinados a vaquerías, cabrerías, etc., y las reglas que deberán observarse para abrir un nuevo local.

e) Se indicará en un cuadro que se colocará en cada local, sobre el régimen del ganado y las disposiciones más importantes de salubridad, con el visto bueno del Veterinario Inspector.

2.^a *Inspección de la higiene de la leche.*

Procede la debida reglamentación de este servicio con arreglo a lo dispuesto en la legislación sanitaria vigente y según las necesidades y exigencias de la ciudad o pueblo, y al efecto nosotros presentamos un proyecto de «Reglamento para el funcionamiento del servicio de inspección sanitaria de leches en la ciudad de Barcelona», que de aprobarse, resultarán las *conclusiones esenciales* y definitivas de nuestro tema.

TEMA IX

Abastecimiento de carnes.

1.^a El número de reses de matadero que sostiene actualmente España, es insuficiente para abastecer la nación, si bien se registra desde hace pocos años en la ganadería de abasto, un aumento satisfactorio, que es conveniente favorecer e impulsar.

2.^a La cantidad y calidad de carnes de abasto, que aporta la gana-

dería española al consumo, es sumamente variable, sumándose a la escasez, su poco poder nutritivo, por lo que constituye una gran necesidad nacional proteger la producción de ganado selecto de carnería, a fin de aumentar la cantidad y calidad de alimento de tanta importancia en la vida de los pueblos modernos.

3.^a La explotación y comercio de ganado de abasto, se practica en España por sistemas de cría anacrónicos; por deficiencia de cultura ganadera; epizootias que diezman los rebaños y mediante prácticas mercantiles poco racionales que ocasionan pérdidas muy considerables de carne, que es una necesidad evitar y corregir.

4.^a La mejora del abastecimiento de carnes en España debe fundamentarse en las bases siguientes:

A. Formación de estadísticas pecuarias con amplitud, que comprendan la clasificación de cada especie por edades, sistemas de cría, raza, grado de perfeccionamiento y rendimiento medio, encomendándose la confección de estas estadísticas al Servicio Nacional de Higiene y Sanidad Pecuarias por sus especiales conocimientos y relación directa con los ganaderos.

B. En la modificación de los sistemas de cría del ganado de abasto, desde los aspectos siguientes:

a) Desaparición de la cría de ganado en libertad.

b) Roturación y cultivo de las grandes dehesas y vías pecuarias, a fin de que disminuya el ganado de lidia y el trashumante, aumentando el de labor y estante.

c) Disminución del barbecho, propagando el cultivo de leguminosas forrajeras con abonos fosfatados, para aumentar y mejorar la ganadería estante y el vacuno de labor de las tierras a secano.

d) Selección de reproductores, reglamentación de paradas de las reses de abasto, empleo de abonos químicos en los prados, mejora de cultivos forrajeros, creación de asociaciones ganaderas y empleo de piensos concentrados, para impulsar el desarrollo de la ganadería de la pequeña propiedad y aumentar la de razas mejoradas que vivan en estabulación.

C. Aumento de la cultura del ganadero por todos los procedimientos factibles, dedicando especial atención a la enseñanza de los hijos de los campesinos, inculcándoles conocimientos de industria animal, estableciendo, siempre que sea factible, durante el invierno, cursillos de ganadería en las escuelas públicas rurales a cargo de los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias que se presten a tan patriótico cometido.

D. Evitando las bajas de ganado de abasto que por muerte producen anualmente las epizootias estableciendo la vacunación obligatoria contra las más difundidas en España, para lo cual debe interesarse del Ministerio de Fomento la creación de un Laboratorio especial elaborador de vacunas para las necesidades de la ganadería nacional.

E. Gestionar que el Ministerio de la Gobernación imponga a todos los Ayuntamientos donde se celebren ferias en que predomine el ganado de abasto, la obligación de instalar básculas para la contratación al peso vivo y la de crear una información comercial para que los ganaderos

puedan conocer los precios y existencias en los principales mercados consumidores.

F. Interesar del Ministerio de Fomento, que en las ferias donde se establezca la contratación al peso vivo, se imponga la obligación de actuar de juez árbitro, al Inspector Municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, creándose, mediante el servicio provincial y el central, una información de cotizaciones en la renta y existencias de ganado de abasto y dándolas a conocer mediante un *Boletín* especial.

G. Apoyar que se instaure en España la conducción de ganados en camiones-automóviles, para grandes recorridos; que se establezcan mataderos industriales en las regiones productoras y el comercio nacional de carnes frigoríficas, para evitar las mermas de peso que experimentan las reses de abasto cuando se las transporta en vivo a mataderos muy lejanos.

H. Que se solicite se designe en todos los mataderos, una nave o parte de ella, provista de todos los elementos necesarios de matanza, para que los ganaderos que lo deseen puedan sacrificar por su cuenta las reses de su propiedad, incluso despacharlas al detall.

I. Que la venta de carnes en canal se haga justipreciando todas las partes de la res y no solamente los canales, deduciéndose después los impuestos y gravámenes.

J. Que no se tolere ninguna contratación en que no se emplee el sistema métrico decimal; los puntos; ni el uso de gavelas abusivas.

K. Que se solicite la publicación de un Reglamento de Mataderos para toda España con arreglo a los progresos de la ciencia y en relación con la legislación vigente.

L. Que se unifiquen las tarifas de matanza, impuesto sanitario y gravámenes que pesan sobre la carne en España, no consintiendo el Estado que sean un medio de ingreso poderoso de los municipios, a expensas del público consumidor y del desarrollo de la ganadería.

5.^a Conceptuados los concursos de ganado como el medio de fomento de la ganadería más eficaz, procede recabar del Ministerio de Fomento, se consigne en los próximos presupuestos, un millón de pesetas, para celebrar certámenes de dicha clase en todas las comarcas ganaderas de España, dada la imperiosa necesidad de impulsar rápidamente la producción nacional, especialmente la de reses de abasto.

6.^a Para que la ganadería española disponga de los medios de desarrollo indispensables a su engrandecimiento, debe gestionarse la promulgación de una Ley de Fomento Pecuario, en la que se establezcan las bases para la regeneración de la industria ganadera y organización de todos los servicios, enseñanzas y elementos de mejora, de conformidad con lo acordado por la Federación Catalano-Balear en el Congreso de Mahón del presente año.



Discurso del Sr. Molina.

Señores:

Fuera del inmerecido cargo de Vocal del Jurado calificador de las Memorias presentadas al Certamen, no traigo a esta Asamblea ninguna representación oficial ni corporativa. Sólo vengo a título de viejo soldado y de viejo periodista, que es lo mismo que decir a título de inútil e inservible. Me ha impulsado a venir mi viejo, pero fresco, lozano e intenso amor de toda mi vida a nuestra ciencia y a nuestra clase. Romanticismo puro, dirán algunos. Sea así; pero admitirme en este sentido, ya que no puedo venir con un bagaje pesado de conocimientos científicos, ni de soluciones profesionales. Quédese esta labor para la joven infectualidad que, vigorosa y llena de entusiasmos, es la llamada a continuar la lucha por el progreso de nuestra ciencia y por las reivindicaciones de nuestra colectividad. Lucha emprendida há largos años por los que estamos en el ocaso de la vida, e inútiles, por consiguiente, para continuarla con los bríos, la constancia y la tenacidad que demandan, que exigen los intereses de nuestra Patria, más aún que los de nuestra clase.

Por eso yo, en cuatro torpes palabras, voy a daros un consejo, si creéis que por mi edad os puedo aconsejar, y a emitir una idea que estimo de gran importancia y transcendencia. Y si no fuese por el temor de molestaros y porque estoy convencido de que todos lo sabéis, os hablaría de las conquistas logradas por las tres anteriores Asambleas y de lo que espero se consiga de la que hoy se inaugura.

Limitome, pues, a deciros que es de absoluta necesidad, de alta conveniencia, que ahora y siempre aparezcan unidas, compenetradas, todas las personalidades, todos los Colegios y todas las Federaciones regionales, a fin de llegar a una acción común de la colectividad general, civil y militar. Para ésto, ni hace falta hablar de pactos, ni proponer que nos demos abrazos. Lo que conviene a nuestros intereses y a los de la Nación, es una espontánea coincidencia, una libre y fraternal compenetración de los espíritus ante los problemas, siempre palpitantes de nuestra clase, en sus relaciones con los sagrados de la Patria.

Yo no trato de que nadie modifique su particular criterio; lo que sí pretendo, lo que sí deseo, lo que sí os ruego, es que todos, todos trabajéis unidos para resolver esos problemas, en cuyas líneas generales estamos todos de acuerdo. Si fuésemos animales, la fuerza del instinto nos obligaría a unirnos estrechamente ante el peligro; pero como somos hombres, la fuerza de nuestra inteligencia, de nuestra razón, de nuestra educación y de nuestra cultura, nos obliga a algo más grande y patriótico que la fuerza del instinto; nos obliga a reconocer que ha llegado la hora de una próxima reconstitución universal, y por consiguiente, que nuestra Nación necesita de la potencia intelectual, moral

y material de todas las clases sociales, y como la de la nuestra no es despreciable si sabemos compenetrarnos para defendernos del peligro común, debemos luchar unidos como un solo hombre por la redención de nuestra clase y por la regeneración de nuestra Patria.

Tener en cuenta, queridos compañeros, que a la hora presente sopla un viento, que puede convertirse en huracán, de reforma, de renovación universal, que está muy por encima de nuestras disidencias, de nuestros desacuerdos, de nuestras querellas, de nuestras pasividades, y si nos coge dormidos, tumbados a la bartola, o no sabemos o no queremos marchar en la misma dirección de este soplo renovador, nos exponemos a fenecer moralmente con el más triste de los vilipendios. Reparad también que todas las clases, aun las más humildes, tienen conciencia de que en esta época van a ser posibles y fáciles los más atrevidos cambios, las transformaciones más fundamentales, y es casi seguro que nuestros enemigos aprovechen ese momento si se aperciben de que nosotros dormimos o nos asustamos de implantar reformas sencillas, que algunos las consideran utópicas o revolucionarias.

Al luchar por la consecución de nuestro paso total a Fomento; de la Federación nacional; del Tesoro de la Veterinaria; del Preparatorio, de la Facultad de Ciencias pecuarias; del Doctorado; del pago por el Estado de los Inspectores municipales, pecuarios y de substancias alimenticias; del Generalato, de la Dirección veterinaria de los Centros de cría y recría caballar, de los Hospitales hípicas y Carnicerías militares, etc., etc., no digáis, por Dios bendito, que «*eso no se puede hacer en España, qué esas son lucubraciones para dentro de un siglo*», como se me dijo a mí cuando levanté la bandera del reformismo y defendí reformas ya implantadas; gracias a la buena voluntad, a la cultura y al patriotismo de algunos hombres públicos y de algunos gobernantes, entre los que descuellan en primera línea el sabio y virtuoso Arzobispo de Tarragona y actual Ministro de Fomento, el ilustre Vizconde de Eza, al que la Veterinaria patria le tiene levantado en su pecho un altar de gratitud.

No olvidéis que Médicos, Agrónomos, jinetes, artilleros y hasta los obreros herradores, nos acechan y están apercebidos para quitarnos la parte de nuestro legítimo patrimonio que a ello les conviene. Y si nos arrebatan la higiene alimenticia, la policía sanitaria, la zootecnia y la *podología siderotécnica* (que hace un siglo debieron quitarnos), nos dejarán, si no en cueros, con una pobre blusa, con la blusa del curandero de animales, que es la parte menos importante de la futura Facultad de Ciencias pecuarias.

Y dicho ésto, que bien podemos llamar de orden interior, voy a terminar ocupándome de una idea que concebí hace meses, que yo llamo de carácter mundial y que someto a vuestra consideración y aprobación si creéis que, de llevarla a la realidad, en tiempo y sazón, podemos prestar un señaladísimo servicio a nuestro país y a la confraternidad mundial de la Veterinaria.

Todos sabéis que el último *Congreso Internacional Veterinario* que

se celebró, o debió celebrarse con gran esplendidez en Londres, fué el *décimo*. La hegemonía de los acuerdos y organización de estos Congresos Internacionales residió siempre en las grandes naciones, hoy en plena guerra. Terminada ésta, aunque la paz sea de absoluta sinceridad, siempre quedará entre esas naciones el rescoldo de lo pasado, y acaso pasen muchos años sin que ninguna piense o no se atreva a proponer la celebración del *XI Congreso Internacional Veterinario*. Esto debe hacerlo una nación neutral, y ninguna como España está en mejores condiciones. Seamos, pues, los Veterinarios españoles los que rompamos el hielo de la indiferencia, del retraimiento; los que ofrezcamos el ramo de oliva a nuestros compañeros del mundo entero, para borrar de sus pechos los últimos resquemores, los últimos rescoldos de luchas pasadas, a fin de que, en nuestra bendita, amorosa e hidalga tierra, se estrechen en fraternal abrazo que dé al olvido completo pasadas luchas y rencores.

Aunque para la realización de esta idea ha de transcurrir un tiempo que no es posible calcular siquiera, creo conveniente, si se acepta mi propuesta, que en una de las sesiones se nombre un Comité para que, poco a poco, vaya planeado el proyecto, a fin de darle publicidad llegado el momento oportuno, sin perjuicio de que, desde luego, den la noticia del acuerdo nuestras revistas profesionales, con objeto de que no se nos adelante otra nación, y para que sepan los colegas extranjeros que los tenemos en la memoria y en el corazón.

En ese Congreso, que muy bien pudiera denominarse *XI Congreso Internacional Veterinario de la Paz*, nuestro idioma debe ser el lazo de unión de todos los Veterinarios del mundo, puesto que nuestra situación y leal neutralidad durante la guerra, sólo ha podido engendrar reconocimiento y afecto sincero en los corazones extranjeros. Yo tengo la completa seguridad de que, a poco que nos ayuden los Gobiernos, lograremos atraer a ese Congreso la intelectualidad profesional de todos los pueblos del orbe; que recibiríamos con los brazos abiertos, rodeados por una *Corte de veinte naciones hermanas* por su sangre, por su alma española y por su habla castellana; pues es seguro que nuestros hermanos de la América española vendrían todos *a su casa solariega, a la Madre España*, para agasajar con nosotros a los compañeros extranjeros, a la vez que atraernos los frutos científicos de su juvenil y vigorosa cultura, y de sus evidentes y asombrosos progresos pecuarios y médicos. De aquí, no lo dudéis, saldría sellada la confraternidad mundial que siempre ha existido en nuestra Clase, entibiada seguramente por los luctuosos sucesos que se están desarrollando actualmente.

Tengo confianza en el éxito porque, en general, nos estiman los extranjeros, según pude convencerme en el Congreso de París de 1900, donde los pocos españoles que a él asistimos, fuimos objeto de preferentes atenciones y agasajos por parte de franceses y alemanes, de ingleses y rusos, de austríacos e italianos, de belgas y suizos y de todos los colegas de las demás naciones allí representadas, y que soñaban con venir a España. Y eso que los tres que estuvimos en aquel Congreso y Exposición no éramos Turrós, Izcaras, Gordones, Galanes, Farreras,

etcétera, sino profesionales del montón. Y no se moleste por ésto mi querido amigo Guerricabeitia, que aunque lo califico del montón, dejó bien puesto el pabellón de la Veterinaria española en París y Bruselas, a donde nos llevó el deseo de aprender. Este afecto lo pueden también testificar los Sres. La Fuente, Araú, Dr. Coderque, Castro, Moyano, Bravo y otros compañeros que ampliaron estudios en el extranjero y asistieron a Congresos y Exposiciones.

Termino insistiendo una vez más en que debemos asociarnos, en que debemos unirnos todos los buenos, todos los entusiastas, todos los que amen de veras a la Clase, para intensificar nuestra organización colegial o federativa, pero Federación General, para crear el Tesoro de la Veterinaria y para luchar sin tregua ni descanso, a fin de liquidar de una vez la deuda que tienen contraída con nuestra ciencia y nuestra Clase los gobernantes y la sociedad. Esta lucha no ha de ser de rencores ni odios para nadie, sino con afecto verdadero, con amor intenso para todos; pero no con afecto estudiado, con amor fingido, sino con afecto que salga de nuestros honrados pechos, y con amor que tenga hondas raíces en nuestros nobles corazones. Unámonos, pues, todos con más fuerza que hasta aquí, para llegar a fundirnos en un solo espíritu y en una sola carne, y laborar con toda el alma haciendo un supremo, un titánico esfuerzo que nos lleve a la realización del ideal que todos llevamos en nuestras entrañas, al triunfo de nuestras legítimas aspiraciones y al logro de nuestra justa redención colectiva. Ideales, aspiraciones y redención que ansian todas las clases sociales, y que palpita en el pecho la nuestra, para contribuir, en la medida de las fuerzas de cada cual, al bienestar de la humanidad y al progreso de nuestra Patria querida, pobre, abatida, pequeña hoy; pero rica, esplendorosa, grande, muy grande en las páginas imborrables de su gloriosa historia. ¡Dichosos nosotros si podemos contribuir a que recobre su antiguo esplendor!



Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería.

El pasado sábado celebró sesión esta Corporación, bajo la presidencia de D. Elías de Montoya y Blasco, en la que después de haber aprobado el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Se acordó poner un oficio a la Superioridad, consultando la interpretación que debe darse a la Real orden Circular de 1.º de Septiembre último.

Por unanimidad, se acordó ratificar el nombramiento de D. Gregorio López, para que asista como asesor a las sesiones que celebre la Junta Provincial de Subsistencias, nombramiento que dada la premura

del tiempo de que se disponía, hizo el entonces Presidente del Consejo de Fomento, Sr. Conde.

Seguidamente, el Sr. Montoya, después de saludar al Consejo y mostrar su agradecimiento a los Sres. Consejeros por haberle elegido para su Presidente, y de pedir a todos su cooperación para el mejor desempeño de su difícil cometido, se extendió en poner de manifiesto, con el Real decreto de creación de estos organismos a la vista, la labor, que a los mismos se encomienda, y propuso que para la más rápida tramitación de los asuntos, se debían nombrar diferentes Comisiones del seno del Consejo, para que cuando se diera cuenta en sesión de algún asunto, viniera ya éste estudiado e informado por la Comisión a que corresponda. Abierta discusión sobre este asunto, y expuesta su opinión por los Sres. Consejeros, se acordó nombrar a los señores y para las Comisiones siguientes: 1.^a, *Cultivos*, Sres. Ingeniero Agrónomo, Martín y Díaz; 2.^a, *Plagas*, Sres. Ingeniero Agrónomo, de Montes y García Criado; 3.^a, *Enseñanza y Propaganda Agraria*, Sres. Ingeniero Agrónomo, Medina y Duque; 4.^a, *Ganadería*, Sres. Rodado, Medina y Díaz; 5.^a, *Estadística de Producción*, Sres. Carmena, Duque y Martín; 6.^a, *Montes, Hidráulica Torrencial y Piscicultura*, Sres. Ingeniero de Montes, Agrónomo y Martín; 7.^a, *Cuestiones Sociales y Jurídicas*, señores Conde, Duque y García Criado, 8.^a, *Varios*, Sres. Conde, Rodado y Martín.

Visto lo que sobre este asunto determina el Real decreto de Creación de estos Consejos, se acordó nombrar Profesores del Servicio Social al personal técnico de la Sección Agronómica, defiriendo la contratación de este servicio, para el momento en que comience a prestarse.

Se acordó, asimismo, encargar a los Secretarios Natos la formación de una relación de todas las Asociaciones Agrarias que existen en la provincia, a las que pedirán los datos que estimen necesarios y que deba conocer el Consejo, y comenzar en seguida una propaganda activa de divulgación de las cuestiones agrarias y de todas aquellas que con las mismas se relacionen.

Por el Presidente Sr. Montoya, se propuso que se debiera publicar un *Boletín* mensual, órgano oficial del Consejo, en el que se diera cuenta de los acuerdos que se tomaran y de los trabajos que al mismo quisieren enviar los Sres. Consejeros. El Sr. Medina, con ese altruismo e interés con que mira siempre a todo lo que pueda ser útil y beneficioso para las cuestiones agrarias en general y para el Consejo particularmente, después de aplaudir la idea del Sr. Montoya, manifestó que desde luego estaba conforme con ella, y que para evitar gastos al

Consejo que necesariamente había de traer la publicación del *Boletín* que se intentaba redactar, ponía a disposición del mismo las columnas del periódico de que es Director LA VETERINARIA TOLEDANA, el cual, sin perder el carácter que hoy tiene, podía ostentar el de órgano oficial del Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de Toledo. Los Sres. Consejeros, elogiaron como se merece el desinterés del Sr. Medina y muy agradecidos al mismo, aceptaron el ofrecimiento que hacía de su periódico para en él insertar los acuerdos y trabajos del Consejo.

Por último, se acordó que por la presidencia se dirigiera un oficio al Ilmo. Sr. Delegado Social de Agricultura de la Primera Región, Jefe inmediato de esta Corporación, enviándole el atento saludo de la misma y la cooperación para cuanto tuviera a bien encomendarla.

Ecos y Noticias.

Vocales del Consejo provincial de Agricultura.

En las elecciones efectuadas por las sociedades y sindicatos agrarios de la provincia para la designación de los que han de constituir estos nuevos organismos que han sido creados en virtud de las reformas llevadas a cabo por el Sr. Vizconde de Eza desde el Ministerio de Fomento para sustituir a los que funcionaban con el nombre de Consejos de Fomento, ha sido elegido vocal nuestro Director Sr. Medina, el que, en unión del Sr. Rodado, vocal nato de dicho Consejo por el cargo que oficialmente desempeña, se ofrece a todos sus compañeros, así como a los agricultores y ganaderos toledanos, para todo lo que sea en beneficio de estas dos importantes fuentes de riqueza nacional.

Un alcalde que falsea la Ley.

A nuestro querido amigo, el ilustrado Profesor del Toboso D. Jesús Escribano, le ha dejado cesante en los cargos de Inspector de carnes y de Higiene pecuaria que venía desempeñando con el beneplácito de las autoridades y el vecindario de dicho pueblo, desde hace tiempo, el alcalde del mismo, sin que para ello haya otro motivo que el de querer darle dichas plazas a otro Veterinario que allí se ha establecido recientemente y que, sin duda, es más afecto a dicha autoridad local.

Este alcalde no ha tenido en cuenta que él no tiene atribuciones para destituir al Inspector pecuario porque se opone a ello la vigente Ley de epizootias, y en cuanto se refiere al cargo de Inspector de carnes, la Junta de Patronato y el Gobernador civil le harán comprender que no es tan fácil burlar lo legislado como él supone.

El Colegio de Veterinarios está dispuesto a intervenir a fin de que se cumpla con lo que la Ley preceptúa.

Un intruso frescales.

En Cabañas de Yepes hay un intruso que no se conforma con ejercer el herrado y visitar a los animales enfermos que tiene por conveniente, sino que se permite

refrendar las guías sanitarias que, para cumplir los ganaderos lo que la Ley dispone en estos casos, actúen a él para que los ponga en condiciones legales. En nuestro poder se encuentra una de las guías refrendadas por este desaprensivo individuo, la que pensamos presentar a la primera autoridad civil de la provincia con objeto de que nos explique hasta qué punto debemos sufrir los Veterinarios titulares las feroces acometidas de estos chupócteros de nuestra profesión.

Trabajos de la Asamblea.

Con objeto de que nuestros compañeros puedan conocer algunos de los trabajos presentados en la IV Asamblea celebrada en Barcelona, hoy publicamos el discurso que el entusiasta y batallador reformista de nuestra clase, Sr. Molina y Serrano, pronunció en la primera sesión de las celebradas por dicha Asamblea. En el próximo número publicaremos el magnífico discurso de apertura de citada Asamblea que, como es sabido, estuvo a cargo del sabio profesor Turró, gloria de la Veterinaria Española, y a continuación la grandiosa conferencia que, como cierre de las sesiones, pronunció el fogoso orador, verbo de nuestra clase, Sr. Gordón Ordáx. Asimismo daremos publicidad al discurso pronunciado por nuestro Presidente Sr. Medina al intervenir en la discusión del tema *Dirección de los Mataderos*.

Resultado de un Concurso.

El Jurado calificador del Concurso científico-profesional de la IV Asamblea Nacional Veterinaria, después de estudiadas delicadamente las Memorias núms. 63 y 68, que llevan los lemas *Prudens re milita* y *Si quieres la paz prepara la guerra*, cuyos autores son D. José Rueda y D. Manuel Medina, respectivamente, ha considerado a las dos merecedoras del Premio del Ministerio de la Guerra sobre el tema «Organización de los servicios veterinarios en guarnición y en campaña», pero, no disponiendo más que de uno, acordó dividir el premio y adjudicar su importe por partes iguales a las dos expresadas memorias, facilitando así al Ministerio de la Guerra dos fuentes de reglamentación de servicios veterinarios militares.

Además, el Jurado ha considerado merecedora de Diploma de honor con medalla de plata a la Memoria núm. 61, con el lema *Loragai*, de D. Marcelino Ramírez, y de medalla de plata a las Memorias núms. 64 y 59, cuyos lemas son *Fiat e Jux* y *Pro Patria*, de los Sres. D. Juan J. Ibar y D. Germán Saldaña, la primera, y D. Manuel Español, la segunda.

Felicítamos de corazón a todos los premiados y muy especialmente a nuestro querido amigo el ilustrado Veterinario militar toledano Sr. Medina por su señalado triunfo.

Defunción.

En Corral de Almaguer, donde estaba establecido, ha fallecido, a la avanzada edad de sesenta y siete años, el prestigioso Profesor D. Anastasio Berguices.

Este querido compañero había pertenecido al Cuerpo de Veterinaria Militar durante la guerra de Cuba y en ella obtuvo algunas distinciones por su actuación en defensa de la Patria.

A su desconsolada viuda y demás familia, y muy especialmente a nuestro compañero de Colegio D. Suceso Berguices, damos el más sentido pésame por tan irreparable desgracia.



Inspección provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Sección oficial.

Boletín Oficial núm. 261.—Publica circular gubernativa declarando la *Viruela natural y por variolización* en San Martín de Pusa, Cedillo, Almonacid, Robledo, La Guardia, Cabañas de la Sagra, Santa Cruz de la Zarza, Yuncillos, La Estrella, Belvis de la Jara, Iglesuela, Aldeacabo de Escalonia, Magán, Real de San Vicente, Madridejos, Los Navalmorales y Quero, y la *Pulmonía contagiosa porcina* en *Puebla de Montalbán*.

Los últimos partes recibidos acusan *Viruela* en Manzaneque.

Vacante.

Cebolla.—Plaza de Inspector de carnes, dotada con el sueldo anual de 180 pesetas. Puede solicitarse hasta el 19 de Noviembre del corriente año.

Correspondencia oficiosa.

Noez.—D. G. B.—Se le remitió autorización por oficio, para mayor brevedad, al Sr. Alcalde de Pulgar, con el fin de levantar medidas sanitarias al rebaño curado de *Viruela* perteneciente a D. Bonifacio Grueso.

Villamiel.—D. N. L. M.—Está prohibido por varias Reales órdenes el practicar el herrado en pueblo distinto del en que se halla establecido un Veterinario, siempre que resida y ejerza otro compañero en el lugar extraño a la vecindad del primero. Tiene usted, por lo tanto, perfectísimo derecho a defenderse, promoviendo una instancia clara, breve y bien redactada, que debe usted dirigir al Sr. Gobernador civil por intermedio del Colegio Veterinario provincial.

Quero.—D. C. B.—Para llenar los impresos que usted cita basta sólo atenerse a los conceptos de cada epígrafe o enunciado. Si considera indispensables algunas aclaraciones, ya lo haré de palabra en nuestra primera entrevista.

Carmena.—D. C. L.—Según el art. 103 del Reglamento definitivo para ejecución de la Ley de epizootias, aprobado por Real decreto 30 Agosto último (*Gaceta* número 259), el ganado transhumante puede circular sin guía sanitaria, por cuya razón no debe procederse contra los ganaderos que usted denuncia en su oficio fecha 31 de Octubre último.

Sevilleja de la Jara—D. A. R. T.—Quedo al corriente de los detalles que me dá usted sobre ganadería variolosa de D. Marcos Velasco, y procuraré atender sus indicaciones en cuanto sea posible. No recibo ninguna estadística del pueblo de Sevilleja que tiene usted a su cargo.

Por conducto del compañero de Belvis, donde usted reside, le mandaré cuanto me indica usted en la suya del 27.

La Estrella.—D. A. R.—Sus dudas están resueltas claramente por los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de epizootias. Los ganados deben continuar en el mismo sitio que se hallaban al aparecer y ser denunciada la enfermedad. Después, la Junta local de Ganaderos y Autoridades fijarán las distintas zonas de aislamiento, según lo más conveniente y teniendo en cuenta lo legislado. Yo también sentí no poder verle: gracias.

Yébenes.—D. R. M.—Los derechos que correspondían a usted por expedir la guía sanitaria fueron equivocadamente reintegrados, por el multado Jesús Santiago, en el Gobierno civil, mediante papel de pagos al Estado, y cuando sea canjeado dicho papel remitirán a usted su importe.

José Rodado.

Octubre de 1917.

TOLEDO

IMPRESA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ
Comercio, 55, y Lucio, 8.